

Venezuela trabaja en la mejoría permanente y sustancial del ingreso



Hay una tarea central en la recuperación económica de Venezuela, que apunta a la mejoría permanente y sustancial de los ingresos de los trabajadores y trabajadoras, y se hacen los esfuerzos para garantizar este objetivo cuando se logre un equilibrio que no genere las distorsiones del pasado, anunció el presidente de la República, Nicolás Maduro Moros, al celebrar el aumento sostenido de la producción industrial y el abastecimiento interno pleno.

“Estamos en fase de crecimiento de un nuevo modelo económico”, explicó durante el segmento Zona Digital del programa Con Maduro+ en su edición 67. El objetivo del abastecimiento se logró, con más de 90 por ciento de producción nacional, lo que hay que consolidar cada día y construir además la vocación exportadora, resumió.

“Aún tenemos una tarea central, es la mejoría sustancial del ingreso integral de los trabajadores y sus derechos sociales. Con el método de la indexación, llegar a un equilibrio, que no se generen las distorsiones de años pasados”, explicó.

Manifestó que se distribuye lo que se tiene, mientras se trabaja para producir riquezas. Comentó que el concepto del siglo pasado de que el Estado producía el mayor número de empleos cambió y se amplió para que haya formas nuevas de empleo. “Ahora hay mil formas de empleo, fortaleciendo el crecimiento industrial, comercial y el emprendimiento como nueva forma de generación del mantenimiento familiar”.

Consideró que el mercado interno venezolano está “sobrecalentado”, y se toman medidas para regular el ritmo del crecimiento, para que el consumismo no se desborde por generación de trabajo y empleo con la recuperación en marcha.VTV



Mundo



Cuba propone incluir capacidades de ciencia, innovación y financiación en la COP29

El ministro de Ciencia Tecnología y Medio Ambiente de Cuba, Armando Rodríguez, intervino hoy en el plenario de la 29 sesión de la ONU sobre el Cambio Climático (COP29), que se desarrolla en Azerbaiyán; la importante representación cubana está compuesta por funcionarios y expertos de los ministerios de Ciencia Tecnología y Medio Ambiente y del Ministerio de Relaciones Exteriores.

Rodríguez refirió que una transición justa debe abordar las brechas de adaptación de los países e incluir capacidades de ciencia, innovación, financiación e implementación de economías más resilientes e inclusivas.

Durante su intervención el jefe de la representación cubana agradeció el espacio para reflexionar sobre la naturaleza que debe tener el Programa de Trabajo de Transición Justa y la importancia de su reforzamiento y operacionalización.

“Desde nuestra perspectiva, el Programa de Trabajo de Transición Justa debe abordar el enfrentamiento al cambio climático en el contexto de las dimensiones social, económica y medio ambiental del desarrollo sostenible y la batalla de los países del Sur por erradicar la pobreza”, destacó Rodríguez.VTV

Inscripción: 2024-011054

Presentada en Caracas, 14 DE NOVIEMBRE DE 2024

Solicitada por: PROCESADORA NATURALYST, S.A Domicilio: AV. VALMORE RODRIGUEZ, PARCELAS 34 Y 35, BARBULA, NAGUANAGUA ESTADO CARABOBO. País: VENEZUELA

FRESKO

Clase Internacional: 32

Clase Nacional: 0

Para Distinguir: JUGOS, BEBIDAS Y ZUMO DE FRUTAS, CONCENTRADOS, SIROPES Y OTRAS PREPARACIONES, PARA HACER BEBIDAS, AGUAS MINERALES CON SABOR Y GASEOSAS ARTIFICIALES O NATURALES, NÉCTARES DE FRUTAS SIN ALCOHOL, AGUAS MINERALES, AGUAS GASIFICADAS, SABORIZADAS.

Registrador(a) de la Propiedad Industrial

REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA, MINISTERIO DEL PODER POPULAR DE COMERCIO NACIONAL - SERVICIO AUTONOMO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL - REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

De conformidad con el artículo 76 de la Ley de Propiedad Industrial, se ordena la publicación del NOMBRE COMERCIAL siguiente:

Inscripción: 2024-011063

Presentada en Caracas, 14 DE NOVIEMBRE DE 2024

Solicitada por: SAMED KHALIL Domicilio: VALENCIA-CARABOBO País: VENEZUELA

Clase Internacional: NC

Clase Nacional: 0

Para Distinguir: EMPRESA DEDICADA A COMERCIALIZAR TODO LO RELACIONADO CON EL RAMO DE LOS PERFUMES, CUIDADO PERSONAL, JABOES, CREMAS, CARTERAS, ACCESORIOS, MAQUILLAJE



Registrador(a) de la Propiedad Industrial

REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA, MINISTERIO DEL PODER POPULAR DE COMERCIO NACIONAL - SERVICIO AUTONOMO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL - REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

De conformidad con el artículo 76 de la Ley de Propiedad Industrial, se ordena la publicación del NOMBRE COMERCIAL siguiente:

Inscripción: 2024-011064

Presentada en Caracas, 14 DE NOVIEMBRE DE 2024

Solicitada por: GAMAS DE MARACAIBO C.A Domicilio: ZULIA, MARACAIBO País: VENEZUELA

Clase Internacional: NC

Clase Nacional: 0

Para Distinguir: COMERCIO DE VENTA DE TELAS AL MAYOR Y DETAL. FABRICACION, IMPORTACION Y EXPORTACION DE TODO TIPO DE TELAS, MATERIAL DE CONFECCION.



Registrador(a) de la Propiedad Industrial

Total de Solicitudes Marcas Publicadas : 41

REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA, MINISTERIO DEL PODER POPULAR DE COMERCIO NACIONAL - SERVICIO AUTONOMO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL - REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

De conformidad con el artículo 60 de la Ley de Propiedad Industrial, se ordena la publicación de la solicitud de patente de INVENCION que a continuación se especifica:

Inscripción: 2024-000046

Presentada en Caracas, 07 DE MARZO DE 2024

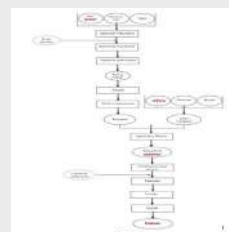
Solicitada por: CHENGDU CHEMPHYS CHEMICAL INDUSTRY CO., LTD Domicilio: Chengdu, Sichuan

País: CHINA, SINOLITHIUM MATERIALS LIMITED Domicilio: Kowloon, Hong Kong País: CHINA

Nombre del Inventor(es): CAI RONGFU; BAN WENJUN; MENG QIANG; QI HAO; GAO FENG; DAI YIHUA; YANG JINFENG

Título: ADSORBENTE DE LITIO A BASE DE ALUMINIO MESOPOROSO, MÉTODO DE PREPARACIÓN Y APLICACIÓN DEL MISMO.

Resumen: LA PRESENTE INVENCION SE REFIERE A UN ADSORBENTE DE LITIO MESOPOROSO A BASE DE ALUMINIO ASÍ COMO A UN MÉTODO DE PREPARACIÓN Y APLICACIÓN DEL MISMO. EL MÉTODO DE PREPARACIÓN COMPRENDE LOS SIGUIENTES PASOS: 1) PREPARACIÓN DE UN PRECURSOR ADSORBENTE DE LITIO MESOPOROSO A BASE DE ALUMINIO; 2) MOLDEAR Y GRANULAR; Y 3) LAVADO Y SECADO PARA OBTENER EL ADSORBENTE MESOPOROSO DE LITIO. EL ADSORBENTE DE LITIO MESOPOROSO A BASE DE ALUMINIO OBTENIDO ES UN MATERIAL POROSO ESFÉRICO, LOS POROS PRECURSORES ANTES DEL MOLDEO Y LA GRANULACIÓN SON POLÍGONOS IRREGULARES, Y EL TAMAÑO DE PORO MÁS PROBABLE ES DE 3-20 NM. EL PROCESO DE PREPARACIÓN ES SIMPLE, EL ADSORBENTE OBTENIDO TIENE UNA ALTA CAPACIDAD DE ADSORCIÓN DE LITIO, UNA ALTA TASA DE EXTRACCIÓN DE LITIO Y BUENA ESTABILIDAD CÍCLICA, LA TASA DE ELUCIÓN DE LITIO Y LA TASA DE RECUPERACIÓN DE LITIO SON SUPERIORES AL 95%, Y EL ADSORBENTE DE LITIO MESOPOROSO A BASE DE ALUMINIO SE PUEDE UTILIZAR PARA LA EXTRACCIÓN DE LITIO DE SALMUERA DE LAGO SALADO CON UNA ALTA PROPORCIÓN DE MAGNESIO-LITIO Y SALMUERA DE LAGO SALADO CON ALTA PROPORCIÓN DE SODIO Y POTASIO CON ALTA SELECTIVIDAD.



Registrador(a) de la Propiedad Industrial

REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA, MINISTERIO DEL PODER POPULAR DE COMERCIO NACIONAL - SERVICIO AUTONOMO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL - REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

De conformidad con el artículo 60 de la Ley de Propiedad Industrial, se ordena la publicación de la solicitud de patente de MODELO INDUSTRIAL que a continuación se especifica:

Inscripción: 2024-000087

Presentada en Caracas, 26 DE ABRIL DE 2024

Solicitada por: SPANTIK, S.A. Domicilio: Sortis Business Tower PH piso 20, Local 20-A-B-C-D, Urbanización Obarrio, Corregimiento Bella Vista, CP 7185 País: PANAMÁ

Nombre del Inventor(es): ECHEVERRIA GIL, Martín; BORGES LANDAEZ, Jesús María; CANUDAS CRESPO, José Miguel



Título: PROTECTOR ELECTRÓNICO DE VOLTAJE PARA CONSOLAS DE AA

Resumen: EL PRESENTE MODELO INDUSTRIAL, CUYA PATENTE SE SOLICITA DANDO PARA ELLO CUMPLIMIENTO A LOS DISTINTOS REQUERIMIENTOS DE LEY, CONSISTE EN UN PROTECTOR ELECTRONICO DE VOLTAJE PARA CONSOLAS DE AA , QUE SE DISTINGUE POR SU NOVEDOSO, ORIGINAL Y ORNAMENTAL ASPECTO QUE PRESENTA, SEGÚN SE PUEDE EVIDENCIAR EN LAS PÁGINAS QUE CONTIENEN LAS FIGURAS ADJUNTAS.

Registrador(a) de la Propiedad Industrial

REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA, MINISTERIO DEL PODER POPULAR DE COMERCIO NACIONAL - SERVICIO AUTONOMO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL - REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

De conformidad con el artículo 60 de la Ley de Propiedad Industrial, se ordena la publicación de la solicitud de patente de INVENCION que a continuación se especifica:

Inscripción: 2024-000105

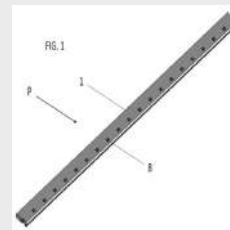
Presentada en Caracas, 30 DE MAYO DE 2024

Solicitada por: MELQUISEDEC FRANCISQUINI Domicilio: Rua Duarte da Costa, 2052 - São Paulo II, Cotia/SP, 06706-060 País: BRASIL

Nombre del Inventor(es): MELQUISEDEC FRANCISQUINI

Título: BARRA COLECTORA CONDUCTORA RECTANGULAR TUBULAR CON NÚCLEO MACIZO Y DISIPACIÓN DE CALOR INTERNA

Resumen: ¿BARRA COLECTORA CONDUCTORA RECTANGULAR TUBULAR CON NÚCLEO MACIZO Y DISIPACIÓN DE CALOR INTERNA?, DE FORMA RECTANGULAR TUBULAR, APLICADA EN ARMARIOS ELÉCTRICOS PARA CONJUNTOS DE MANIOBRA Y COMANDO DE POTENCIA DE BAJA Y ALTA TENSIÓN, Y LÍNEAS ELÉCTRICAS PREFABRICADAS, EN SU CONSTRUCCIÓN PRINCIPAL, COMPRENDE UNA BARRA CONDUCTORA RECTANGULAR TUBULAR (P), EN FORMA SUSTANCIALMENTE PARALELEPIPÉDICA, TENIENDO UN CUERPO (1) DELIMITADO POR PAREDES EXTERNAS, UN ALMA MACIZA (2) FORMADA POR LA SUPERPOSICIÓN DE ELEMENTOS, SIENDO ESTA TRIPLE EN RELACIÓN A LOS ESPESORES DE LAS PAREDES QUE FORMAN EL CUERPO (1), SITUADA ENTRE LAS PAREDES SUPERIOR E INFERIOR DE DICHO CUERPO (1), PRESENTANDO LA BARRA COLECTORA RECTANGULAR TUBULAR (P) DOS ZONAS DIFERENCIADAS, UNA ZONA HUECA (A1) Y EL ALMA MACIZA (2), DONDE LA ZONA DE LA ZONA HUECA (A1) SE DELIMITAN ENTRE LA CARA POSTERIOR DE LA BARRA COLECTORA RECTANGULAR TUBULAR (P) Y LAS CARAS SUPERIOR E INFERIOR DE DICHA BARRA COLECTORA TUBULAR (P) Y EL ALMA MACIZA (2) SE SITÚA EN LA ZONA DELIMITADA POR MEDIO DE LA CARA ANTERIOR DE LA BARRA COLECTORA RECTANGULAR TUBULAR (P) Y LAS PAREDES SUPERIOR E INFERIOR DE DICHA BARRA COLECTORA RECTANGULAR TUBULAR (P) ASÍ COMO LA ZONA HUECA (A1).



Registrador(a) de la Propiedad Industrial

Total de Solicitudes Patentes Publicadas: 3



LAPSOS:

De acuerdo con el Convenio de París debe existir un lapso de 6 meses, como mínimo, en el proceso de registro de una Marca para resguardar la prioridad Marcaria.

Duración del proceso: Entre 8 y 12 meses.